



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 37
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. - - - - -

Se registraron las inasistencias de los diputados Luis Vargas Gutiérrez, Juan Gabriel Villafañá y Guillermo Aguirre Fonseca, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Asimismo justificó la inasistencia del diputado Alejandro Trejo Ávila, a la Junta Preparatoria que se llevó a cabo el veinticinco de septiembre del presente año, en virtud del escrito remitido, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis. - - -

A petición de la diputada Beatriz Manrique Guevara se guardó un minuto de silencio en memoria del arquitecto Teodoro González de León, quien falleciera el pasado dieciséis de septiembre del presente año. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el oficio suscrito por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Tercera Legislatura, en el que se informó que el diputado Jesús Gerardo Silva Campos, fungirá como coordinador de dicho grupo parlamentario, a partir del segundo año de ejercicio legal de esta legislatura, una vez lo anterior, la presidencia se dio por enterada y declaró que se tenía como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática al diputado Jesús Gerardo Silva Campos a partir del segundo año de ejercicio legal de esta legislatura. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lasalle Campus León, invitados por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. De igual manera, dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad de Celaya, invitados por el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad, sin discusión.-----

Previa dispensa de su lectura, se aprobaron en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad, sin discusión, las actas de la Junta Preparatoria y de la sesión solemne de apertura celebradas el veinticinco de septiembre del año en curso.-----

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al informe que rindió la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, una vez lo anterior, la presidencia manifestó quedar debidamente enterada del informe de referencia.-----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías de desempeño practicadas a las administraciones municipales de Abasolo, Cuerámara, Guanajuato, Jerécuaro, Pénjamo, San Felipe, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince; y a la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y obra pública de la administración municipal de Romita, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil catorce. Con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décima tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.-----

A petición de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del Estado, para que realicen mantenimiento vial permanente a la carpeta asfáltica de sus respectivas calles, avenidas y bulevares, destinando un porcentaje de lo recaudado por los aprovechamientos por concepto de multas de tránsito y vialidad; agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ochenta y ocho, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

A solicitud de la presidencia, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en materia de Disciplina Financiera; agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.- - - - -

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a los Lineamientos del Sistema Electrónico del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Hecho lo anterior, se sometió a discusión en lo general la propuesta, sin registrarse intervenciones; por lo que se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes con veintiocho votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia sometió a discusión la propuesta en lo particular, al no registrarse participaciones, declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en la propuesta; asimismo, ordenó la remisión de los Lineamientos del Sistema Electrónico del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato a la Secretaría General para su difusión en la página web del Congreso del Estado. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los informes de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, formulados por la Comisión de Administración; de las propuestas de solicitudes de duplicidad de término, formuladas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política; y de los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización; agendados en los puntos del nueve al catorce; del quince al veintisiete; y del veintiocho al cuarenta, respectivamente del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, y que fueran sometidos a discusión y posterior votación, uno a uno. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

a través del sistema electrónico, por unanimidad, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

A continuación, se sometió a consideración el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de junio de dos mil dieciséis, formulado por la Comisión de Administración. Al no haber intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobado el informe de referencia por unanimidad de los presentes. - - - - -

Enseguida, se sometió a consideración el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de junio de dos mil dieciséis, suscrito por la Comisión de Administración. Al no haber intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobado el informe de referencia por unanimidad de los presentes. - - - - -

Acto seguido, se sometió a consideración el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de julio de dos mil dieciséis, formulado por la Comisión de Administración. Al no haber intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobado el informe de referencia por unanimidad de los presentes. - - - - -

Enseguida, se sometió a consideración el informe de los conceptos generales de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de junio de dos mil dieciséis, suscrito por la Comisión de Administración. Al no haber intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobado el informe de referencia por unanimidad de los presentes. - - - - -

Acto seguido, se sometió a consideración el informe de los conceptos generales de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de julio de dos mil dieciséis, formulado por la Comisión de Administración. Al no haber intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobado el informe de referencia por unanimidad de los presentes. - - - - -

Enseguida, se sometió a consideración el informe de los conceptos generales de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, suscrito por la Comisión de Administración. Al no haber intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobado el informe de referencia por unanimidad de los presentes. - - - - -

A continuación, se sometió a consideración el informe de los conceptos generales de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, formulado por la Comisión de Administración. Al no haber intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobado el informe de referencia por unanimidad de los presentes. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión la propuesta formulada por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a las solicitudes de duplicidad de término, formuladas por el síndico primero y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil trece; así como a las operaciones realizadas por dicha administración municipal, con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Acto continuo, se sometió a discusión la propuesta suscrita por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el síndico municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de las revisiones de las cuentas públicas municipales, correspondientes a los periodos comprendidos de julio a diciembre, de dos mil trece, y de enero a junio de dos mil catorce. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

ayuntamiento del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

A continuación, se sometió a discusión la propuesta formulada por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el apoderado legal del síndico municipal de Salvatierra, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Salvatierra, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Acto seguido, se sometió a discusión la propuesta suscrita por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el Presidente Municipal de San Felipe, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión la propuesta formulada por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el síndico municipal de Pénjamo, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Pénjamo, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

A continuación, se sometió a discusión la propuesta suscrita por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el síndico municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión practicada a las operaciones realizadas por dicha administración municipal, con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Acto continuo, se sometió a discusión la propuesta formulada por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el secretario del ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Villagrán, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión la propuesta suscrita por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el síndico del ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Doctor Mora, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - -

A continuación, se sometió a discusión la propuesta formulada por diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a las solicitudes de duplicidad de término, formuladas por el síndico municipal de Salvatierra, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de las revisiones de las cuentas públicas municipales, correspondientes a los periodos comprendidos de enero a junio y de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Salvatierra, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Acto seguido, se sometió a discusión la propuesta suscrita por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a las solicitudes de duplicidad de término, formulada por el síndico municipal de Salvatierra, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisiones practicadas a las operaciones realizadas por dicha administración municipal, con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública, correspondientes a los ejercicios fiscales de dos mil trece y dos mil catorce. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Salvatierra, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión la propuesta formulada por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formuladas por el síndico municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión la propuesta suscrita por diputados integrantes de la Junta de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el síndico municipal de Salvatierra, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Salvatierra, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

A continuación, se sometió a discusión la propuesta formulada por diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el síndico municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato; de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, respecto de la revisión practicada a las operaciones realizadas por dicha administración municipal, con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil catorce. Al no registrarse intervenciones; se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Acto continuo, se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse veintiocho votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el acuerdo aprobado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado y al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el acuerdo aprobado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Presidente del Congreso del Estado; a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y a la Comisión de Administración; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Enseguida, se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Salamanca, Guanajuato; por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el acuerdo aprobado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Salamanca, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.

Se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Salamanca, Guanajuato; por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse veintinueve votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el acuerdo aprobado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Salamanca, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Acto seguido, se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Pénjamo, Guanajuato; por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse veintinueve votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el acuerdo aprobado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Pénjamo, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San José Iturbide, Guanajuato; por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el acuerdo aprobado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de San José Iturbide, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

A continuación, se sometió a consideración el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Valle de Santiago, Guanajuato; por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; al no registrarse intervenciones, se sometió a votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el acuerdo aprobado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato; por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse veintinueve votos a favor y cero votos en contra, y se registró la abstención de la diputada Estela Chávez Cerrillo. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Jerécuaro, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Acto seguido, se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Uriangato, Guanajuato; por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Victoria, Guanajuato; por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Victoria, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

En seguida, se sometió a consideración el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Doctor Mora, Guanajuato; por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse veintinueve votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Doctor Mora, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría financiera practicada a las operaciones realizadas por la Dirección General de Comunicación Social del Estado de Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; al no registrarse intervenciones, se sometió a votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado y al Director General de Comunicación Social del Gobierno del Estado; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato; a efecto de que se autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a cargo de dicho Municipio, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Poder Ejecutivo para los efectos de su competencia; así como al Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato; para los efectos conducentes; asimismo el decreto aprobado al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

En actos sucesivos se registraron las intervenciones de los diputados Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentario del Partido de Morena; Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Jesús Gerardo Silva Campos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; de la diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

María Soledad Ledezma Constantino del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de los diputados Rigoberto Paredes Villagómez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Eduardo Ramírez Granja, con el tema «propuesta de punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, para revisar el tratamiento de aguas residuales, en el municipio de León, Guanajuato», agotada su intervención, entregó la propuesta a la presidencia, quien informó que en los términos de los artículos ciento veintitrés, fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se recibía la propuesta y se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente; y de la diputada Angélica Casillas Martínez, con el tema «procesos de fiscalización». - - - - -

La secretaría informó que el quórum de asistencia a la sesión se mantuvo con treinta y tres diputadas y diputados. - - - - -

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las dieciséis horas con treinta y seis minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Luis Vargas Gutiérrez, Juan Gabriel Villafaña Covarrubias y Guillermo Aguirre Fonseca y la del diputado Alejandro Trejo Ávila a la Junta Preparatoria que se llevó a cabo el veinticinco de septiembre del presente año. Damos Fe. - - - - -


Arcelia María González González
Diputada Presidenta


Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario


J. Jesús Oviedo Herrera
Diputado Secretario

Guanajuato, Gto., 25 de septiembre de 2016.

Dip. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias
Presidente del Congreso
P r e s e n t e .

A través del presente, me permito informarle que el Diputado Alejandro Trejo Ávila, no asistió a la Junta Preparatoria, celebrada en esta fecha, en virtud de que se encontraba atendiendo funciones propias de su encargo como Diputado Local.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Lic. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General

Con copia:

- Archivo.

Guanajuato, Gto., 29 de septiembre de 2016.

Dip. Estela Chávez Cerrillo
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
en funciones de Presidenta
P r e s e n t e .

A través del presente, me permito informarle que el Diputado Guillermo Aguirre Fonseca, no asistirá a la Sesión Ordinaria, a celebrarse en esta fecha, en virtud de que estará en representación del Poder Legislativo en el Informe del Ayuntamiento de Romita, Gto.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Lic. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General

Con copia:

- Archivo.



GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA
2015 - 2018

Guanajuato, Gto., 29 de septiembre de 2016.

DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ** a la Sesión Ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente derivado del cumplimiento de actividades inherentes al cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA





GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA
2015 - 2018

Guanajuato, Gto., 29 de septiembre de 2016.

DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFÑA COVARRUBIAS** a la Sesión Ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA

